

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA / FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media Idem	65 —
Cuarto Idem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Ciclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *opositores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

LA PROVISIÓN DE ESCUELAS Y LOS HUÉRFANOS

Ya en el mes de enero llamábamos la atención de la superioridad sobre la falta de fichas de huérfanos para solicitar Escuelas. En Madrid no las pudimos hallar y en muchas provincias tampoco. Tuvimos que aconsejar que se solicitara sin las fichas reintegradas, ya que el Patronato no los ponía a la venta y era imposible hallarlas. Esta petición y esta queja la hemos repetido después muchas veces. Han pasado ocho o nueve meses y la deficiencia no se ha remediado. A nadie dirigimos censuras y tampoco hacemos comentarios: los dejamos a la iniciativa de los lectores. Pero insistimos en esto porque el conflicto se reproduce para solicitar las Escuelas de los cuatro últimos meses. Se pide, como es natural, que se hagan reintegros, y estos reintegros no van a ser posibles en el plazo que se da para solicitar. Sin perjuicio de la solución transitoria que se da al caso, creemos que debe pensarse en el porvenir. Ya en julio pasado se prescindió de las fichas y ahora se prescinde también, y según referencias oficiosas se prescindirá en lo sucesivo. ¿Por qué, pues, hablar de los diez céntimos de cada ficha, si no van a existir? Ya sabemos la respuesta: «para no dañar al fondo de los huérfanos». Está bien. Pero hay una compensación que ya está en marcha. Antes se pedía una autorización, reintegrada con 0,50 pesetas, y servía indefinidamente para solicitar en todos los meses de uno, de dos, de cinco años, etc., etc. Ahora, en cambio, se pide una relación reintegrada con el mismo sello de 0,50 pesetas para cada convocatoria, para cada vez que se solicita, lo cual es un ingreso nuevo que compensa a los de las fichas. Si imaginamos que un Maestro en dos años y en doce veces distintas solicita cincuenta Escuelas, habrá contribuido a los fondos con una autorización y cincuenta sellos de 0,10, o sean 5,50 pesetas; con el sistema de relaciones reintegradas habrá contribuido con 6 pesetas, sin necesidad de dar nada por cada Escuela solicitada. Habrá algunos casos adversos y también otros más favorables para el fondo; pero, en principio, nadie podrá negar que existe una compensación suficientemente aproximada y que ello será una simplificación extraordinaria para la Administración y para los solicitantes. En conclusión: pedimos que todas las relaciones se reintegren con la póliza de 0,50 pesetas y que no se pida ningún otro, por razón de fichas, cuando éstas no hacen falta ni se piden ya. Esta unificación de efectos será un gran bien para el Protectorado y para el Magisterio.

Los consortes. — Recibimos muchas cartas de consortes rogando que no desapareciera la petición condicional en el cuarto turno.

Ya hemos expuesto nuestra opinión favorable a esa medida. La defendimos cuando no existía, y la creemos beneficiosa.

Cierto que obliga a resolver, conjuntamente, los turnos de Maestros y de Maestras, y esto, cuando se trata de muchísimas vacantes, como en la liquidación de los ocho meses, produce ciertas dificultades y obstáculos; pero, en cambio, cuando la provisión está normalizada, la dificultad es pequeña y el beneficio puede ser considerable.

Rogamos que, en lo posible, al reformar el Estatuto, si al fin se reforma, se respete esa manera de solicitar para los consortes.

La Escuela en Acción. — La extensión desmesurada de la relación de vacantes, nombramientos, etc., etc., que tienen plazos fijos y apremiantes, nos aconseja demorar hoy las páginas dedicadas a *La Escuela en Acción*, que daremos oportunamente.

Por igual causa tenemos que aplazar la inserción de otros originales interesantes que tenemos en cartera y que no pierden actualidad.

Lecciones particulares.—Llamamos la atención de la Dirección de Primera enseñanza sobre la conveniencia y justicia de resolver favorablemente cuantas peticiones hay de Maestros para que puedan dar lecciones particulares siempre que se trate de preparación de la Segunda enseñanza, del Magisterio o de otras carreras, dejando a salvo las horas oficiales de clase, el local y material de la Escuela, etc., etc.

Nos parece de justicia y de conveniencia para la enseñanza.

En muchos pueblos es el Maestro el único que está en condiciones de hacerlo. Con ello aumenta el valor moral de la clase, y los Maestros pueden, aunque con gasto de tiempo y energía, hallar algún recurso que sumar a los escasos que da el Estado.

El año pasado se concedieron autorizaciones particulares, aisladas, y se habló y ofreció dictar una medida de carácter general; pero no se ha cumplido el anuncio ni, al parecer, se despachan algunas peticiones formuladas, quizá esperando la disposición general.

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Con el fin de dar comienzo a los ejercicios de ingreso en la Sección de Letras de esta Escuela, se convoca a las aspirantes para el próximo jueves, 9 del corriente, a las diez de la mañana.

Material diurno.—Se ha librado la consignación de material escolar correspondiente al tercer trimestre de este año, y les será abonado a los Maestros por los Habilitados con la paga del mes corriente.

Aviso urgente.—Con este título nos envía D. Evaristo Borrero Bayo, de Abadín (Lugo), un artículo manifestando que en dicha provincia se ha constituido una Comisión que vendrá a Madrid a gestionar del señor Ministro la fusión de los Escalafones, poniéndolos a continuación de la primera lista. «Todas las provincias, dice, deben apresurarse a constituir sus Comisiones, antes de finalizar el presente mes de octubre, con objeto de reunirse en Madrid los días 1, 2 y 3 del próximo noviembre. La voz cantante, en cada provincia, puede llevarla el Delegado de la Confederación u otro compañero.»

Estimula a todos los limitados a recoger

esta iniciativa y luchar decididamente para lograr la fusión de los Escalafones, pasando al primero y único a todos los Maestros.

Vacante olvidada.—Nos comunica un suscriptor que, no obstante haber quedado vacante en el mes de marzo último la Escuela mixta de *Torronteras* (Guadalajara), para Maestro, aún no se ha publicado su anuncio en la *Gaceta*. Llamamos la atención a quien corresponda, a fin de que se subsane tal olvido.

Un telegrama.—La Delegación provincial de Unión de Maestros Gaditanos ha dirigido un telegrama «felicitando efusivamente a los Excmos. Sres. Ministro y Director general de Primera enseñanza, por cierta exposición para la disposición de supresión oposiciones restringidas, dando todas las plazas de las categorías superiores a la rigurosa antigüedad por corridas de escala. *Zacarias Sanz Jadraque*, delegado de la Unión provincial».

Ejercicios cerrados.—Llamamos la atención de las autoridades para que, al hacer el nuevo presupuesto o al prorrogar el actual, se atienda a la necesidad de abonar partidas que deben consignarse en ejercicios cerrados, y que, sistemáticamente, se van olvidando.

Una de ellas, según nos dicen, corresponde a D. Celedonio Prieto, Maestro de El Bollo (Orense). Procede de diferencias de sueldo de 3.000 á 3.500 pesetas. Está reconocida por una sentencia del Tribunal Supremo y mandada pagar desde 1926.

¿No es ya de justicia pagarla, o, por lo menos consignarla en el presupuesto de 1931? Es no sólo de justicia, sino también de humanidad, porque enfermedades y desgracias hacen la situación de ese compañero un poco precaria, y la cantidad que se le adeuda, que se eleva a 2.134,55 pesetas, le sacaría de apuros.

La Fiesta del Maestro en Madrid. En la tarde del miércoles, 1.º de octubre, se celebró esta fiesta en el Hotel Palace con grande animación y concurrencia.

Presidieron el acto los señores Ministro de Instrucción pública, Gobernador civil y Alcalde, D. José Francisco Rodríguez, D. Domingo Barnés, D. Luis Zulueta, D. Francis-

co Carrillo, D. Manuel F. Navamuel, D. Luis de Hoyos y el Sr. Cárdenas. en representación del Director general de Primera enseñanza.

El Presidente de la Asociación de Maestros de Madrid, Sr. García Marín, agradeció a las autoridades y a los Maestros la asistencia al acto, y dedicó un recuerdo de cariño y fraternidad a los Maestros rurales, olvidados por la sociedad y muchas veces incomprendidos y perseguidos por el caciquismo, que se opone a la labor emancipadora de la Escuela primaria.

Termina su hermoso discurso el Sr. Marín haciendo un propósito firme de enaltecer la función de la Escuela.

El Sr. Zulueta pronunció un discurso estimulando al trabajo. Con párrafos magistrales estudia la labor de la Escuela primaria

en el orden moral, intelectual, físico, estético y artístico, esto es, la formación integral de las facultades del niño.

Habla después de los distintos factores de la educación, y aunque no todo sea obra de la labor de la Escuela, depende principalmente de que el verdadero Maestro sepa llegar al fondo idealista del alma del niño.

Comenta palabras de Luis Vives sobre el concepto que debe darse a la Escuela pública.

Termina excitando el sentimiento de responsabilidad en la labor de cooperación de la Escuela. El Sr. Zulueta fué muy aplaudido.

Terminó el acto con unas palabras del señor Tormo haciendo historia de la labor que realiza desde el Ministerio de Instrucción pública y enalteciendo la labor educativa de los Maestros.

PROVISIÓN DE ESCUELAS: MEMORANDUM

Para evitar equivocaciones y olvidos a nuestros lectores, debemos recordar:

1.º Que el plazo para solicitar las vacantes anunciadas en los cuatro últimos meses, termina el día 11 del actual, pues aunque nosotros hemos expuesto la conveniencia de que se amplíe, no es seguro, y no conviene confiar en ello.

2.º Que para facilitar la petición y consignar orden de preferencia, reproducimos en este número el resumen de todas las Escuelas que pueden pedirse; de todas ellas hemos dado oportunamente datos sobre censo, medios de vida, etc., etc., que no constan, naturalmente, en el resumen; pero los lectores podrán consultarlos en el periódico.

3.º Que las Escuelas que se deseen deben consignarse con los mismos nombres con que hayan sido anunciadas en la *Gaceta* por el orden de preferencia. Las relaciones han de ser duplicadas: una reintegrada con póliza del Estado de 1,20 pesetas y con sello de huérfanos de 0,50, y la otra relación en papel corriente. La primera se cursará a Madrid y la segunda quedará en la Sección administrativa.

4.º En la relación reintegrada, como exponemos en la regla anterior, deberá fijarse además otro reintegro de huérfanos a razón de 0,10 pesetas por plaza solicitada, para lo cual podrán usarse otros sellos de 0,50 pe-

setas o acompañar fichas de huérfanos de las antiguas. No se preocupen de si son rosa, azules o blancas, o si llevan bandas, etcétera; porque ahora, y en este caso, solamente se aplican como reintegro y por su valor. Hagan cuanto puedan por cumplir lo mandado en el reintegro; pero si les fuese imposible y llegara el final del plazo, manden la relación con la póliza del Estado declarando, por nota en la relación y con su firma, y lo mismo en el oficio de remisión, que ha sido imposible hacer el reintegro de esa clase por no hallar pólizas ni fichas y que se compromete a hacer el reintegro en la forma que se señale. Sabemos que esto no está autorizado; pero si llega ese caso, ante los hechos, esperamos que se autorice.

5.º Las relaciones duplicadas han de quedar entregadas en la Sección administrativa antes de las trece horas del día 11, o han de ser enviadas por correo certificado para esa hora; en ambos casos convendrá acompañarlas de un oficio que diga, poco más o menos: «Tengo la honra de enviar a V. S. relaciones duplicadas en solicitud de Escuelas de las anunciadas en los meses de junio a septiembre del año corriente, ambos inclusive, con sujeción a los preceptos de la Real orden de 29 de septiembre próximo pasado, a los efectos que procedan. Dios, etcétera, etc. Fecha, firma y sello de la Escuela...»

Sr. Jefe de la Sección de Primera enseñanza de...

Si por acaso falta algo del reintegro de huérfanos, como hemos expresado antes, deberá consignarse en ese oficio y en las relaciones, como sigue: «El que suscribe debe hacer constar que le ha sido imposible, dentro del plazo señalado, adquirir los sellos correspondientes a la Protección de huérfanos del Magisterio, y que hará la entrega o reintegro en la forma y plazo que se disponga.» Esto sólo es admisible en último extremo y después de haber procurado por todos los medios adquirir esos elementos de reintegro. Pudiera hacerse el reintegro abonando el importe de los sellos en la Sección o por otro medio que se disponga.

6.º **Aconsejamos** a nuestros lectores que procedan a escribir ellos mismos las relaciones, a máquina si pueden, y si no a mano, en papel rayado del tamaño llamado de «barba» en forma natural, es decir, no apaisada, con el modelo que hemos publicado en nuestro número anterior. Si no hallan papel rayado, tomen papel blanco y rayen con lápiz, cuidadosamente, lo necesario para las Escuelas que hayan de pedir. Nosotros haríamos, como otras veces, modelos impresos; pero el tiempo es tan apremiante, que entre hacerlo, remitirlos, etc., se pasaría la mayor parte del plazo en esta ocasión, y por otra parte, la redacción es tan sencilla, teniendo a la vista el modelo y las reglas dadas, que para nadie puede haber la menor dificultad. Véase el modelo en el número anterior.

7.º Los que hayan cumplido tres años, antes del 30 de septiembre, en la misma Escuela, pueden pedir ahora, aunque no tuvieran presentadas autorizaciones. Repetimos que el nuevo sistema, que ahora se aplica, no necesita autorizaciones. Cada relación, certificada por la Sección, es una autorización.

8.º Cuando se soliciten unas Escuelas por tercer turno y otras por el cuarto, habrá que hacer una relación duplicada para las vacantes de cada turno; y lo mismo cuando se pidan direcciones de graduadas, que irán en relaciones distintas de las de Escuelas unitarias y Secciones de graduadas. Siempre en las de cada turno o en las de cada clase, se hará constar que se piden las otras.

9.º Se pide que se escriban con tinta roja los nombres de las plazas que sean de la misma localidad del aspirante, y sólo ellas.

10. Se consigna expresa y terminantemente que no se admitirán renunciaciones, y hay el propósito de cumplirlo. Lo hacemos constar para que nuestros lectores no se confíen en que también antes se prohibió y luego se concedieron.

11. Cumpliendo lo dispuesto en la Orden de 30 de agosto, no se admiten a los consortes peticiones condicionales, o no se tendrán en cuenta; serán propuestos si les corresponde a uno de ellos, sea que se admitan renunciaciones, pues ya se indica que no se admitirán por ningún concepto o motivo.

Damos estas reglas anticipándonos a las dudas posibles de nuestro juicio, para que nuestros lectores no hagan consultas que casi seguramente no podrían quedar contestadas, y en su poder, con tiempo suficiente para solicitar dentro del plazo señalado.

RECOMENDAMOS

A los opositores y opositoras, que adquieran las dos obras siguientes:

MANUAL DEL MAESTRO, donde hallarán todo lo que pueda interesarles en la vida administrativa, desde la posesión a la jubilación, presupuestos, inventarios, cuentas, licencias, traslados, permutas, liquidación de haberes en tablas completísimas, donde les dice, día por día, lo que deben cobrar, descuentos, etc., etc., 500 páginas, cinco pesetas ejemplar.

LA ESCUELA EN ACCION, donde hallarán, semana por semana, programas, ejercicios, problemas, consejos pedagógicos para organizar la Escuela, para desarrollar todas las materias, completar los programas, etcétera, etc., más de 600 páginas a dos columnas, con grabados, 7,50 pesetas. Las dos obras cuestan 12,50 pesetas y, adquiriéndolas, les regalaremos un trimestre de suscripción al periódico.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

SEPTIEMBRE 27.—Real orden confirmando los ascensos que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra relativa al establecimiento en cada Facultad de un Comité representativo de los alumnos matriculados oficialmente en septiembre.

SEPTIEMBRE 28.—Real decreto relativo a la forma de composición del Consejo de Instrucción pública.

OCTUBRE 1.º—Real decreto relativo al servicio médico escolar en la enseñanza pública.

—Otro nombrando para completar el Tribunal de oposiciones estrictamente restringidas entre los Profesores de Francés de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza a D. Pedro Salinas Serrano, Catedrático de Literatura de la Universidad de Sevilla y Lector que fué de la Universidad de París.

—Otro admitiendo a D. Isidro Beato y Salas la dimisión del cargo de Vicerrector de la Universidad de Salamanca.

—Otro nombrando Vicerrector de la Universidad de Salamanca a D. Esteban Madruga y Jiméaez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la expresada Universidad.

—Otro ídem a D. Miguel Gómez del Campillo, Director del Archivo Histórico Nacional, Inspector general y Visitador de los Archivos.

—Real orden disponiendo se haga cargo de la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla D. Francisco Candil Calvo, Catedrático de la Universidad de referida capital.

—Otra ídem ascendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se indican, los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

—Otra anunciando a concurso de traslado, entre Auxiliares de Ciencias de Escuelas Normales de Maestros, la provisión de la plaza de Auxiliar de dicha Sección, vacante en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna,

—Otra ídem id. id. la provisión de la plaza de Auxiliar de dicha Sección, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Navarra.

—Otra ídem a concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio la provisión de la plaza de Auxiliar de Pedagogía, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Avila.

—Otra disponiendo se permita la matrícula en el Grupo escolar «Pedro Vila y Codina», de Barcelona, a los alumnos procedentes de todas las regiones españolas, una vez se haya realizado la inscripción con carácter preferente de los alumnos naturales de la región catalana.

—Otra ídem pase a la cuarta categoría del Escalafón D. Manuel Rodríguez Tagarro, Profesor auxiliar de la Escuela de Veterinaria.

—Otra aceptando a D. José Casares y Gil la dimisión del cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

—Otra nombrando Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central a D. Obdulio Fernández y Rodríguez, Catedrático numerario de referida Facultad y Universidad.

—Otra subsanando errores y resolviendo reclamaciones formuladas contra la lista supletoria provisional de Maestros publicada en las *Gacetas* de 27, 29 y 31 de agosto del año actual.

22 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.745 —ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que ascendan en corridas de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

15 8 930. Vacante del Sr. Chamizo, número 963; a 6.000 pesetas, Sr. Ortega, 1.065; resultas: a 5.000, Sr. Navarro, 1.953; a 4 000, Sr. Barrera, 2.833; a 3.500, Sr. Pérez Marco, 4.466.

17 8 930. Vacante del Sr. Montero, 1.354; a 5.000, Sr. Moreno, 1.955; resultas: a 4.000,

Sr. Ferrer; 2.834; a 3.500, Sr. Salcedo, 4.467.

18-8-930. Vacante del Sr. López, 957; a 6.000, Sr. Menzón, 1.066; resultas: a 5.000, Sr. Fernández, 1.956; a 4.000, Sr. Barbudo, 2.835; a 3.500, Sr. Vilches, 4.469.

1-9-930. Vacante del Sr. Murias, 1.685; a 5.000, Sr. Pastor, 1.957; resultas: a 4.000, Sr. Rodríguez, 2.836; a 3.500, Sr. San, 4.471; vacante del Sr. Yabar, 3.199; a 3.500, señor Martín, 4.472.

Maestras

3-8-930. Vacante de la señora Alvarez, núm. 1.757; a 5.000 pesetas, señora Núñez, 1.815; resultas: a 4.000, señora Asurmendi, 2.679; a 3.500, señora González, 4.231.

5-9-930. Vacante de la señora Frieiro, 1.044; a 5.000, señora de Román, 1.817; resultas: a 4.000, señora Ibáñez, 2.680; a 3.500, señora Serrano, 4.232.

13-8-930. Vacante de la señora Martínez, 1.606; a 5.000, señora Crespo, 1.818; resultas: a 4.000, señora Esteban, 2.681; a 3.500, señora Valladares, 4.234.

14-8-930. Vacante de la señora López Jubera, 1.771; a 5.000, señora Varela, 1.819; resultas: a 4.000, señora Rodríguez, 2.682; a 3.500, señora Capel, 4.235.

17-8-930. Vacante de la señora Boti, 1.434; a 5.000, señora Uriarte, 1.820; resultas: a 4.000, señora Adrados, 2.683; a 3.500, señora Boo, 4.236.

22-8-930. Vacante de la señora Arandilla, 2.316; a 4.000, señora Moya, 2.684; resultas: a 3.500, señora Pardos, 4.238.

1-9-930. Vacante de la señora del Moral, 764; a 6.000, señora Ferrer, 930; resultas: a 5.000, señora Puchades, 1.821; a 4.000, señora Rodríguez Alvarez, 2.685; a 3.500, señora Santos, 4.239; vacante de la señora Mendoza, 1.988; a 4.000, señora López Rivera, 2.686; resultas: a 3.500, señora Paulo, 4.240.

2.º Que en la vacante del Sr. Gómez, número 1.914 bis, y en cumplimiento de la Real orden núm. 1.707, de 10 de los corrientes, *Gaceta* del 18, cubra sueldo de 5.000 pesetas D. Francisco Gómez Molina, número 1.943 bis del primer Escalafón, Maestro de Sección de la Escuela graduada «Joaquín Costa», de Alicante, con efectos económicos de 11 de agosto último y escalafonales de 1.º de julio del año actual.

3.º Que en la vacante de la señora Palet Boada, núm. 1.958, cubra sueldo de 4.000 pesetas, con efectos económicos desde 10 de agosto del corriente año, doña Eusebia

J. Ascobereza, núm. 2.634, reingresada del primer Escalafón, que disfruta en comisión 3.000 pesetas.

4.º Que en la vacante de la señora Reines, núm. 2.926, cubra sueldo de 3.500 pesetas, con efectos económicos desde 30 de agosto último, doña María de los Dolores Fernández, núm. 4.046, reingresada del primer Escalafón, que disfruta en comisión 3.000 pesetas.

5.º Que continúen disfrutando en comisión sueldo de 2.000 pesetas D. Pedro Sero Novás, núm. 2.097, y doña María de la Consolación Barral, núm. 1.960 del segundo Escalafón, reingresados, hasta que después de otorgados definitivamente los ascensos provisionales a que se refiere la Orden de 29 de julio último, *Gaceta* del 2 de agosto, puedan adjudicárseles sueldos de 3.000 pesetas en las vacantes que les correspondan, por haber reingresado con posterioridad al 1.º de julio.

6.º Que cubra sueldo de 3.000 pesetas, en la vacante de la señora Buján, núm. 38, con efectos económicos de 7 de agosto próximo pasado, doña Esperanza González Píñilla, núm. 872 del segundo Escalafón, reingresada, que disfruta en comisión 2.000 pesetas.

7.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas los Maestros reingresados D. Antonio Rodríguez Pareiro, que tenía el núm. 4.430 del primer Escalafón, lugar que perdió al ser separado del servicio por un año, y doña Emilia Pastora Sánchez, núm. 7.534 bis, también del primer Escalafón, con efectos económicos desde el día de su posesión en las Escuelas de Celvente Orodo (Coruña) y Vistahermosa (Córdoba), respectivamente. — (*Gaceta* 1.º octubre.)

29 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.753.—RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA SEGUNDA LISTA DE OPOSITORES —Vistas las diferentes instancias en solicitud de subsanaciones materiales, y vistas igualmente las reclamaciones formuladas contra la lista supletoria provisional de Maestros publicada en las *Gacetas* de 27, 29 y 31 de agosto último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

Primero. Que se rectifiquen los siguientes errores:

Núm. 28. El nombre es Nicasio. La puntuación obtenida en los ejercicios calificados por las Comisiones Centrales es la que se le consigna.

30. El nombre es Teodosio.

35. El primer apellido es Núñez. El señor

Bernal cuenta en 30 de septiembre de 1928 con cuatro años, tres meses y diez y nueve días de servicios en propiedad.

- 36. El segundo apellido es Terrazas.
- 38. El primer apellido es Fuentes.
- 39. El primer apellido es Montiano.
- 52. El nombre es Gorgonio.
- 65. El segundo apellido es Cocina.
- 67. Nació el 26 de diciembre de 1907.
- 88. Los apellidos son Ortí Calvo. Conforme a la certificación de la Comisión de Valencia, el interesado tiene de previa 58,5 puntos.
- 90. El segundo apellido es Curto.
- 95. El año de su nacimiento es 1910.
- 118. El segundo apellido es Buz.
- 133. El total de puntos obtenido en los ejercicios calificados por las Comisiones Centrales es 74.
- 153. Sus nombres son Francisco Calixto.
- 159. El segundo apellido es Bisbal. En el segundo ejercicio calificado por las Comisiones Centrales obtuvo 25 puntos.
- 207. El segundo apellido es Beloy.
- 214. El segundo apellido es Palacio. Conforme a la certificación de la Comisión de Huesca, el interesado tiene de previa 41 puntos.
- 217. El primer apellido es Gavilanes.
- 221. El segundo apellido es Bascuñana.
- 232. El primer apellido es Algarín.
- 246. El segundo apellido es Villar.
- 259. El segundo apellido es Callejo. Los servicios interinos que cuenta al término de la convocatoria son un año, once meses y diez y ocho días.
- 260. El primer apellido es Couceiro.
- 280. El segundo apellido es Sora.
- 284. El segundo apellido es Feliú.
- 291. Los apellidos son Gismero Fontela. Por error de suma figura D. Francisco Velasco, núm. 290 bis, con un total de 255,5 puntos, en vez de 245,5. Se adjudica al señor Velasco Morales el núm. 378 bis.
- 298. Sus nombres son José Manuel.
- 313. En el segundo ejercicio de la primera parte de la oposición obtuvo 47 puntos.
- 320. El nombre es Isidro.
- 333. Nació el 26 de noviembre de 1900.
- 337. El segundo apellido es Flórez.
- 340. El nombre es Jesús.
- 349. El segundo apellido es Jardón.
- 364. El segundo apellido es Comín. Subsanao anteriormente el error de suma y colocación del núm. 290 bis.
- 369. Nació el 17 de febrero de 1902.
- 372. En el tercer ejercicio calificado por las Comisiones Centrales obtuvo 19 puntos.

- 377. El primer apellido es Lana.
- 395. El primer apellido es Albanés.
- 404. Sus nombres son José Manuel.
- 427. El segundo apellido es Nodar.
- 433. El primer apellido es Martí.
- 435. El primer apellido es Samper.
- 442. El primer apellido es Ferrando.
- 454. El primer apellido es Casañ.
- 458. El segundo apellido es Liria.
- 462. Sus nombres son Julián Raimundo.
- 485. El primer apellido es Rubio.
- 494. Sus nombres y apellidos son Dionisio Martín Martín Fresnillo.
- 500. El segundo apellido es Castilb'anco.
- 507. En el tercer ejercicio, calificado por las Comisiones Centrales, obtuvo 26 puntos.
- 508. Nació el año 1903.
- 517. Nació el 14 de junio de 1895.
- 519. El primer apellido es Losantos.
- 523. Sus apellidos son Tercero Calamardo.
- 526. El primer apellido es Hernández.
- 529. El segundo apellido es Osorno.
- 535. El segundo apellido es Carné.
- 541. El primer apellido es Ruiz de Azúa.
- 543. El segundo apellido es Pelarda.
- 556. El primer apellido es Vidiella.
- 574. El primer apellido es Carracedo.
- 580. El primer apellido es Forradellas.
- 593. De previa tiene 52 puntos.
- 598. El nombre es Dionisio.
- 599. El segundo apellido es Astrain.
- 627. El segundo apellido es Carbó.
- 638. El segundo apellido es Carrasco.
- 642. El primer apellido es Farré.
- 652. Sus nombres y apellidos son Juan José Correcher Honrubia. La certificación de nacimiento unida a su expediente, consigna que el interesado nació en el mes de julio.
- 660. El primer apellido es Cordeiro.
- 669. El segundo apellido es Gasull.
- 672. El primer apellido es Vea.
- 674. El primer apellido es Julve.
- 710. El primer apellido es Jarauta.
- 716. La puntuación total de los ejercicios calificados por las Comisiones Centrales es 70.
- 734. El segundo apellido es Erans.
- 740. El segundo apellido es Tévar.
- 741. El primer apellido es Laseca.
- 751. Sus nombres son Basilio Isaac.
- 785. El nombre es Marino.
- 793. Nació el 22 de agosto de 1908.
- 797. El segundo apellido es Benítez.
- 800. El segundo apellido es Alonso.
- 816. El segundo apellido es Gómez.
- 820. Sus nombres son Felipe Sebastián.

Segundo. Que se estimen las siguientes reclamaciones:

Número 1, D. Emilio Pereda. La Sección de Burgos manifiesta que el interesado figura en el segundo Escalafón con el número 4.638 bis, adjudicándosele en la lista supletoria el número 13 bis.

16, D. Antonio Salinas. Figura en el segundo Escalafón con el número 4.794. Se le adjudica el número 15 bis.

25, D. Ricardo Llopis. El número 24, señor Sáinz, figurará detrás del reclamante, por contar con menos servicios en propiedad al término de la convocatoria. El número 18 ha ingresado en el segundo Escalafón con anterioridad al Sr. Llopis, y el número 23 contaba en 30 de septiembre de 1928 con cinco años, nueve meses y veintisiete días de servicios en propiedad.

34, D. Fernando Montero. El número 32 figurará detrás del reclamante, por contar con menos servicios en propiedad al término de la convocatoria. Los números 31 y 33 contaban en 30 de septiembre de 1928 con cuatro años, tres meses y veintiún días, y cuatro años, tres meses y diez y nueve días, respectivamente.

106, D. Francisco Calzadilla. Conforme a nueva certificación de la Comisión de Córdoba, el interesado tiene de previa 48,5 puntos, siendo el total general 289,5. Se le adjudica el número 93 bis.

126, D. Enrique Richard. El apellido es como se indica; y comprobado con nueva certificación de la Comisión de Murcia que tiene de previa 45 puntos, sumando un total general de 285 puntos, se le adjudica el número 99 bis.

178, D. Enrique Llácer. Por error de suma, se le acredita un total de 269 puntos, en vez de 274. Se le adjudica el número 144 bis.

190, D. José Vila. Por error de suma se le acredita un total de 267,5 puntos, en vez de 272,5. Se le adjudica el número 152 bis.

213, D. Rafael Flores. Conforme a nueva certificación de la Comisión de Córdoba, el interesado tiene de previa 47 puntos, y rectificando, además, el error de suma que existe, cuenta con un total de 272 puntos. Se le adjudica el número 156 bis.

216, D. Angel González Sandoval. Conforme a nueva certificación de la Comisión de Cádiz, el interesado tiene de previa 31 puntos, sumando un total general de 267. Se le adjudica el número 195 bis.

233, D. Manuel Puebla. Comprobado que tiene cuatro meses y cinco días de servicios

interinos, se le adjudica el número 230 bis-257, D. Juan B. Nebot. El apellido es como se indica, y al término de la convocatoria cuenta con un año, tres meses y siete días de servicios interinos. No tiene acreditada la fecha de su nacimiento, debiendo enviar a la Dirección general de Primera enseñanza hoja de servicios en que se acredite tal extremo, o certificación de nacimiento legalizada. Se le adjudica el número 253 bis. Actuó ante la Comisión de Valencia.

271, D. Esteban Torrijos. La suma total de sus puntuaciones es 255,5. Se le adjudica el número 290 bis, ya que el que figura con dicho número, Sr. Velasco Mora'es, pasa a ocupar el número 378 bis.

277. La suma total de sus puntuaciones es 264. Se le adjudica el número 221 bis.

304, D. Santiago Daza. El segundo apellido es Eguizábal; y comprobado que el número 294, D. Manuel Fernández, tiene un total de 252 puntos. Se le adjudica a este señor el número 325 bis.

345, D. José Manuel Alvarez. Por error de suma se le acreditan 250 puntos, debiendo ser 255. Se le adjudica el número 300 bis.

375, D. Máximo Puerta. Conforme a nueva certificación de la Comisión de Logroño, el interesado cuenta con 45 puntos de previa y un total general de 252. Se le adjudica el número 325 tris.

378, D. Eusebio Ortiz. Conforme a la rectificación hecha por la Comisión de Logroño, tiene de previa 50,5 puntos. Se le adjudica el número 320 bis.

394, D. Juan García-Nuero. El segundo apellido es García Retana, y el total de su puntuación es 245 bis. Se le adjudica el número 381 bis.

403, D. José María Riús. Por error de suma se le acredita un total de 140 puntos en los ejercicios de la primera parte, debiendo ser 150, y el total general 253,5. Se le adjudica el número 316 bis.

420, D. José Quevedo. Por error de suma se le acredita un total de 120 puntos en los ejercicios de la primera parte, debiendo ser 130, y el total general 251,5. Se le adjudica el núm. 328 tris.

451, D. Bernardino González. Teniendo en cuenta los servicios interinos que se le acreditan, se le adjudica el núm. 445 bis.

479, D. José María Cepero. Comprobado tiene un año, seis meses y cuatro días de servicios interinos, se le adjudica el número 474 bis.

504, D. Ramón Montes. Justificado en su

expediente un año y once meses de servicios interinos, se le adjudica el núm. 501 bis.

553, D. Aurelio Romero. Conforme a nueva certificación de la Comisión de Cádiz, el interesado tiene 41,5 puntos de previa. Se le adjudica el núm. 520 bis.

583, D. Jesús Cardiel. Por error de suma se le consigna el total general de 225 puntos en vez de 231. Se le adjudica el núm. 524 bis.

604, D. Ismael Luis Navarrete. Por error de suma figura con un total general de 223 puntos en vez de 223,5. Se le adjudica el número 599 bis.

620, D. Luis Guerra. Conforme a nueva certificación de la Comisión de Cádiz, tiene 42 puntos de previa. Se le adjudica el número 543 bis.

624, D. Mariano Ripoll. El segundo apellido es Iasa. Por error de suma se le acredita un total general de 221,5 puntos en vez de 251,5. Se le adjudica el núm. 328 bis.

631, D. Bartolomé Matas. Rectificado el error de suma de sus puntuaciones, que en total es 231. Se le adjudica el núm. 525 bis.

632, D. Aurelio Vitores. El segundo apellido es Villar y cuenta con siete meses y siete días de servicios interinos. Se le adjudica el núm. 635 bis.

655, D. Manuel Gómez. Conforme a nueva certificación de la Comisión de Cádiz, el interesado tiene 42,5 puntos de previa. Se le adjudica el núm. 557 bis.

671, D. Cruz Marcial Espada. El total general de su puntuación es de 226,5. Se le adjudica el núm. 565 bis.

679, D. Antonio Duarte. El total general de su puntuación es 236. Se le adjudica el núm. 490 bis.

698, D. José L. Morales. Conforme a nueva certificación de la Comisión de Cádiz, el interesado cuenta con 31,5 puntos de previa. Se le adjudica el número 680 bis.

733, D. Pedro Gil. El segundo apellido es Ranz y el total general de su puntuación 219,5. Se le adjudica el número 646 bis.

768, D. Avelino Torres. El total general de su puntuación es 242,5. Se le adjudica el número 413 bis.

799, D. Gonzalo Rubio. Justificado ser Maestro propietario del segundo Escalafón y que al término de la convocatoria contaba con tres años y tres meses de servicios en tal concepto. Se le adjudica el número 38 bis.

D. José García González. Omitido involuntariamente sin duda por confusión con otro opositor de igual nombre y apellidos

en el Tribunal de Oviedo, ante el que actuó, y comprobado por las certificaciones de dicha Comisión, hechas públicas, y las actas de las Comisiones centrales que el interesado tiene derecho a figurar en esta lista supletoria, se le incluye en la misma con los siguientes datos: Puntuación obtenida en los ejercicios de la primera parte de la oposición; primer ejercicio, 22 puntos; segundo, 30, y tercero, 120. Total, 172 puntos. Ejercicios segunda parte: Primer ejercicio, 25 puntos; segundo, 25, y tercero, 12. Total, 62. Suma de ambos, 234 puntos. Servicios en propiedad, nueve años, tres meses y trece días. Número del segundo Escalafón, 3.780. Se le adjudica el número 11 bis.

D. Antonio Sagredo Ituriza. Visto el informe de la Comisión de Madrid, así como las certificaciones de puntuación de los ejercicios de la primera parte de la oposición y actas de calificación de la segunda, justificándose con todo ello el derecho del interesado a figurar en la lista supletoria, se le incluye en la misma con los siguientes datos: Puntuación obtenida en los ejercicios de la primera parte. Primer ejercicio, 36 puntos; segundo, 27, y práctico, 90. Total, 153 puntos; Ejercicios segunda parte. Primer ejercicio, 25 puntos; segundo, 25, y tercero, 17. Total, 67. Puntuación previa, 44. Total general, 264 puntos. Servicios interinos, tres meses y seis días. Nació el 17 de enero de 1901. Actuó ante la Comisión de Madrid. Se le adjudica el número 220 bis.

Visto el oficio del Director de la Normal de Córdoba, Presidente de aquella Comisión, de fecha 4 del actual, en el que manifiesta que por error involuntario se incluyó, por aquel Tribunal, en la oportuna certificación en los ejercicios de la segunda parte de la oposición que no le correspondía, ya que figuraba con 25 puntos en el primer ejercicio, 10 en el segundo y 25 en el tercero, debiendo ser 25 puntos en el primer ejercicio, 10 en el segundo y 16 en el tercero, por lo que procede eliminarlo de esta primera lista supletoria en la que se le adjudica el número 393.

Revisadas las oportunas actas de las Comisiones centrales y resultando ser ciertas las manifestaciones del Presidente de la Comisión de Córdoba, se anula el número 393 que figura en la lista supletoria publicada en la *Gaceta* de 29 de octubre último, cuyo interesado, Sr. García González, pasará a ocupar el lugar que le corresponda por su puntuación en la tercera lista que se forme (segunda supletoria).

Tercero. Que se desestimen las siguientes reclamaciones:

Número 26, D. Enrique Hernández. El número 23 cuenta al término de la convocatoria cinco años, nueve meses y veintisiete días de servicios en propiedad y el número 24 tiene cinco años, ocho meses y veintidós días.

37, D. Bernabé Barrio. El número 36 cuenta en 30 de septiembre de 1928 tres años, nueve meses y once días de servicios en propiedad.

49, D. Juan Arroyo. La puntuación que se le consigna es la que resulta de los antecedentes que obran en este Ministerio.

196, D. Pedro Domínguez. Conforme a la certificación de la Comisión de Cáceres, el número 103, D. Camilo Amador, obtuvo en el ejercicio práctico 91 puntos.

368, D. Antonio López. La hoja de servicios que está unida a su expediente carece de la oportuna certificación.

477, D. Aurelio García. Conforme a las actas de las Comisiones centrales, el interesado obtuvo en el segundo ejercicio 25 puntos.

533, D. Vicente Andrés. La puntuación

previa que se le acredita es la que aparece en la certificación de la Comisión de Tercel.

D. Emilio Ramírez Cerezo, D. Pedro Zurita Gutiérrez, D. Juan Gallego Escámez, D. Santiago Villar Chicote y D. Santiago Calvo Jambrina no pueden figurar en esta lista supletoria; el primero, por haber sido excluido en el tercer ejercicio de la segunda parte de la oposición, los restantes, por haber obtenido, respectivamente, en los ejercicios calificados por las Comisiones centrales: 23, 15 y 24, total 62 puntos; 25, 15 y 20, total 60 puntos; 15, 30 y 0, total 45 puntos; 15, 25 y 10, total 50 puntos.

Cuarto. Que con las variaciones anteriores se declare firme y definitiva la lista supletoria provisional de Maestros publicada en las *Gacetas* de 27, 29 y 31 de Agosto último; procediéndose, una vez confirmados los nombramientos de los Maestros que figuran en la primera lista, al anuncio de las vacantes que puedan corresponderles para serles provisionalmente adjudicadas en la forma que se establece en la Real orden de convocatoria de 20 de julio de 1928 y Real orden de 23 de mayo último.—(*Gaceta* 1 octubre.)

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID**

CRÓNICA GENERAL

DÍAS 2 Y 3 DE OCTUBRE.—Madrid: En la Universidad Central se celebró el acto de la apertura de curso.

Por primera vez en este solemne acto hizo uso de la palabra un estudiante, D. Enrique Vázquez López, de la Facultad de Medicina, que en su discurso tuvo desagradables alusiones políticas; sin embargo, se pudo mantener el orden.

Después, el Catedrático Sr. Terradas leyó un discurso sobre integrales, trabajo muy interesante para los especializados en matemáticas, y el Ministro de Instrucción pública declaró abierto el curso escolar.

En la Sala Rectoral, el Rector, Sr. Cabrera, pronunció unas palabras, haciendo resaltar las dificultades con que nace el nuevo curso escolar, y cómo todos debemos enfrentarlas para resolverlas y lograr que en los Centros docentes exista la tranquilidad necesaria para los que se dedican a los estudios.

Dedicó un aplauso al Rey por el impulso que da a la Ciudad Universitaria y por la colaboración que en ella va teniendo el Claustro universitario.

—En el discurso de saludo a los nuevos Consejeros de Instrucción pública, el Ministro anunció que por muy poco tiempo, quizá menos de un mes, ocuparía la cartera.

—El Presidente del Consejo, al recibir a los periodistas, les dijo que la tranquilidad en toda España era completa, y preguntó cómo había quedado la libra en Bolsa. Le dijeron que había subido hasta 46,90 pesetas, y contestó: «Esto es lo que más me preocupa.»

Hoy viernes, a las cinco, se reunirá el Consejo de Ministros.

—Según una nota del Ministerio de Hacienda, la recaudación, durante el mes de septiembre ha aumentado en 55 millones de pesetas.

—El conde de Romanones se encuentra enfermo de algún cuidado. Padece una afección gripal que afecta al pulmón.

Los oradores del mitin republicano celebrado el pasado domingo han sido denunciados por el Fiscal.

Provincias: La inauguración del curso se celebró con más o menos solemnidad en todas las Universidades; en la de Barcelona, los estudiantes, que llenaban el local, promovieron tales alborotos y gritos, que no dejaron oír los discursos, y el Rector tuvo

que suspender el acto, saliéndose con las autoridades. Los estudiantes, dentro del local, continuaron con sus gritos, hubo palos y bofetadas. Los estudiantes se proponen continuar todos los días los alborotos para obstruir, sea como sea, la vida universitaria.

—El autobús de Santiago a Coruña, al llegar ayer al punto denominado Sionlla, perdió la dirección y fué a parar a la cuneta, donde volcó, cogiendo debajo a dos campesinas, que quedaron muertas. Los viajeros resultaron ilesos.

—En la provincia de Coruña se sigue trabajando para dar muerte a las bandadas de pájaros destructores de la manzana que han aparecido en toda la región.

—El Ayuntamiento de Granada ha autorizado la subida en el precio del pan; desde el día 3 se venderá a 60 céntimos el kilo.

—Se ha declarado epidemia de tifus en Cebejín (Murcia). En los últimos días hubo cinco defunciones.

—Un automóvil desconocido atropelló en el pueblo de Perales (Palencia) a una niña, dejándola muerta y huyendo a toda velocidad. En el pueblo se indignaron de tal modo que acordaron no permitir el paso de más automóviles. Poco después llegaba un auto de línea y los vecinos comenzaron a tirar grandes piedras. El pánico de los viajeros fué enorme, y uno de ellos, que es teniente de la Guardia civil, ayudado por el juez del pueblo, que también viajaba en el automóvil, lograron, por fin, apaciguar los ánimos; pero resultaron heridos de pedradas cuatro viajeros, que fueron curados en Palencia.

Extranjero: Telegrafían de Buenos Aires que en los círculos bien informados se da como seguro que el ex Presidente Irigoyen será conducido a España a bordo de un crucero y que allí fijará su residencia, en calidad de desterrado.

—El Sr. Briand, Ministro francés de Negocios Extranjeros, llegó a París procedente de Ginebra.

A su llegada se produjeron en la estación numerosos incidentes.

Grupos de monárquicos y de mutilados de guerra, estacionados en los alrededores, lanzaron contra él gritos hostiles.

A continuación intentaron formar una manifestación; pero la Policía cargó contra ellos, disolviéndola, no sin que se produjesen numerosas colisiones entre los manifestantes y la fuerza pública. Esta practicó numerosas detenciones.

—En Londres las Delegaciones inglesa y rusa que han de negociar las cuestiones de deudas y reclamaciones entre los dos países han sido recibidas hoy en el Ministerio de Negocios Extranjeros por el Ministro Henderson.

Después, las dos Delegaciones se reunieron en sesión preliminar para establecer los métodos de la conferencia, así como la fecha y el lugar en que ha de reunirse.

—En la sesión celebrada esta mañana en Ginebra por la Asamblea de la Sociedad de Naciones, el presidente, Titulesco, anunció que Albania ha firmado la cláusula facultativa del Tribunal Permanente de Justicia Internacional de La Haya y que España ha dado su adhesión al conjunto del acta general relativa al arreglo pacífico de las diferencias internacionales, concertada en Ginebra en 20 de septiembre de 1928.

Seguidamente se procedió a la firma del convenio de ayuda financiera a los estados atacados.

Han firmado los delegados de veinticinco naciones, y entre las que no han firmado figuran Alemania, Italia, Suiza y Hungría.

CORRESPONDENCIA

41. Terminó en julio último.

13. No creemos que se necesite más que la instancia y testimonio del título para acreditar que se es Maestro, y que deben presentarse a la Sección.

8. Deben esperar que se hagan los nombramientos de la primera lista y que se anuncien los de la segunda.

13. Suponemos que se le descontará ese tiempo; no podemos afirmar nada del censo.

947. Creemos que el Maestro interino que pase a propiedad no tendrá que presentar el certificado de Penales.

682. Espere a conocer las reglas que se tienen anunciadas para poder solicitar vacantes por el cuarto turno; es posible que ya no se necesiten autorizaciones.

7856. De ese expediente no podemos decirle sino que sigue durmiendo como otros muchos, esperando la mano que los despierten.

1.925. Tenemos la «Historia de la Pedagogía», por Solana, su precio 10 pesetas, que podrá servirle para el objeto.

1.200. No se han publicado aún esas reglas sobre provisión de Escuelas, tan pronto como se dicten las publicaremos.

535. No conocemos la disposición especial sobre exámenes, a que se refiere; nada se dice de nuevos cursos de Educación física en Toledo; nos parecen muy bien esos aparatos.

466. Esos artículos han pasado a una Comisión encargada de seleccionarlos; no se sabe cuando darán comienzo los segundos ejercicios de esas oposiciones.

50. La «Organización escolar» y la «Didáctica Pedagógica», por Solana, forman dos tomos, que se venden a cinco pesetas cada uno.

00652. Se cuenta el plazo desde la fecha de la Real orden definitiva, y para Canarias el plazo es de cuarenta y cinco días, teniendo en cuenta lo que emplea el viaje.

049. No podemos garantizar ninguna fórmula que reúna todas esas condiciones; hay infinidad de fórmulas para tinta, pero no las hemos ensayado para garantizarlas.

2.222. Si hay más Maestros debe ser otro en la renovación.

13.013. Tiene usted razón para protestar de estas incongruencias; no creo que diese resultado esa campaña ahora; las últimas peticiones han sido denegadas de mala manera; hay que trabajar por una medida general de fusión o por unos ejercicios en la misma Escuela, etc., etc., algo general, justo y fácilmente realizables para los Maestros.

1.895. Puede obligarse a que el reintegro se haga por otro turno y no por el actual, si hay reforma.

7.829. Ya hemos tratado de ello, y en unos lugares exigen los dos años y en otros no. Lo mismo decimos de esas provincias: no hay ninguna disposición oficial que las defina, y unos autores ponen en León y otras en Castilla la Vieja. ¿Razones? No conocemos ninguna que permita resolver la cuestión de una manera definitiva.

008. No es posible reclamar ya; en la ley de 1918 se dispuso cuándo había de hacerse la reclamación, y pasaron ya todos los plazos.

434. Si usted solicita esa Escuela y es agraciado, está en condiciones de solicitar su esposa, suponiendo que pueda hacerlo, por razones de escalafón y de censo, que no conocemos.

7. Es menester que esa Escuela se anuncie de nuevo, y usted debe solicitarla; la petición anterior ha producido ya los efectos correspondientes y es nula.

234. Se ha dicho ya y lo repetimos.

1.894. Vea lo que se ha dispuesto para solicitar ahora esa vacante.

44. Hacemos todo cuanto podemos por el segundo Escalafón y continuaremos nuestras campañas.

4.944. Muchas gracias por sus frases animosas; ya ha visto que hemos insistido en ello y puede considerarlo conseguido definitivamente.

15.600. Haremos un estudio de ese asunto, y publicaremos una corrida probable; hoy no podemos contestar.

418. Si el error lo dejó usted pasar sin reclamar no será fácil remediarlo, porque aquel Escalafón es ya firme y en esta parte no se admiten reclamaciones.

78. No tenemos noticia de ningún Diccionario que tenga la conjugación completa de todos los verbos en todos los modos, tiempos y personas. Sería extensísimo y en muchos casos poco útil.

99. Esos Maestros no tienen ningún derecho al Escalafón, ni a reingreso, ni a reconocimiento de servicios si antes no habían tenido ya Escuela nacional en propiedad.

108. Su esposa, a juzgar por los datos que me envía, no tiene que hacer nada de memorias ni prácticas por ahora.

3.330. Para el Escalafón no le sirven esos servicios; para la jubilación y demás efectos sí le sirven.

811. Mi opinión es que conviene solicitar; lo otro es muy inseguro, y, si se ganara, hay tiempo de retirarse.

131.313. Bastará una certificación de la Escuela Normal en que conste que siguió ese plan y reclamar para que lo consignent. Ese derecho debe invocarse al renovar las Juntas locales, de lo cual nadie se acuerda. No hallamos ese libro.

87. Ya habrá usted leído que hemos pedido eso varias veces recientemente, pero hay resistencia.

4.813. Espero que lo tendrán en cuenta al hacer nuevo Escalafón de esa categoría. Vea el prospecto de las combinaciones. De ascensos ya trataremos pronto con los datos que estamos recogiendo.

33. Llamamos la atención, y lo hemos dicho ya de palabra; creo que tratándose de preparación para Bachillerato o Magisterio podría hacerlo sin peligro.

1.080. Se llama la atención; la dichosa Real orden nos da más que hacer que todo un Estatuto.

0.085. No puede darse fecha ni siquiera aproximada, pues ya ve que todavía no se ha acabado de publicar la segunda lista.

15.005. Todo depende del defecto que tenga en la vista; pero entendemos que de-

berá pedir dispensa del defecto, y los doctores decidirán si sirve o no.

1.115. No sabemos que haya ningún país de América donde pueda hacerse cosa semejante.

300. No es posible hacer cálculos sobre la fecha en que serán definitivos esos nombramientos; vea usted que va despacio; quizá hacia fines de octubre estarán terminados y serán definitivos.

1.889. Pueden ustedes solicitar hasta 1.000 habitantes, de manera que, si reúnen las condiciones necesarias por razón del censo, pueden ustedes pedir.

83. Les corresponde, por pensión de orfandad, la cuarta parte del sueldo regulador o la tercera si era menor de 3.000 pesetas; no basta saber ahora lo que cobra de viudedad la madre para deducir la pensión de orfandad. No es posible calcular con fundamento cuándo le corresponderá el ascenso.

313. Puede solicitar antes el traslado; queda después, con la restricción de los tres años; daremos ejemplos para la Memoria, registro, etc.

101. Si no ha estado usted excedente o sustituida ha debido ascender hace tiempo, hallándose en el primer Escalafón. Esos textos no se han publicado aún.

PERMUTA

Maestra, séptima categoría, ejerciendo en Herencia (Ciudad Real), desea permutar con compañera de capital de provincia. Esta es población de 9.000 habitantes, tiene cuatro autos diarios de Alcázar de San Juan. Escuela unitaria.

Informes: Sr. Administrador de Correos de Herencia.

5-4

JOSE MARIA GABRIEL Y GALAN

Poesías seleccionadas para la lectura en las Escuelas. La obra de mayor utilidad para los niños. Dos volúmenes en octavo, encuadrados en cartoné y con ilustraciones en viñeta; contiene treinta y dos poesías, diez y ocho de ellas inéditas.

Precio de la obra: Volumen primero, una peseta, ídem segundo, 1,25 ídem.

Pedidos, Librería Escolar, calle de la Bolsa, 12, Madrid.

2-1 P.

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID